

INDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Los índices utilizados para medir la siniestralidad laboral están armonizados con la fórmula establecida por Eurostat.

EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES representa el número de accidentes mortales por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes mortales en jornada de trabajo/in itinere con baja} \times 100.000}{\text{Media anual afiliación a regímenes de la S.S. con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas}}$$

Cambios metodológicos

Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los índices se dejan de contar las personas afiliadas al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y el funcionariado afiliado al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Estos cambios se aplicaron en la reelaboración de índices desde 2012 para poder comparar la evolución respecto a los índices de dichos años.

Desde enero de 2019 la cobertura de contingencias profesionales es obligatoria para la totalidad de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos¹, anteriormente esta cobertura era solo voluntaria. Esta medida supone en 2019 la incorporación de nuevos trabajadores tanto a las cifras de accidentes de trabajo, como a la población de referencia para calcular los índices de incidencia de este informe.

Desde enero de 2019 se modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, de acuerdo con la definición usada por la ESAW (estadística de accidentes de trabajo de Eurostat) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo). A efectos estadísticos se considera “accidente mortal: el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo”².

Fuente de accidentes:

Base Delt@ de accidentes de trabajo Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia, Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

³ Fuente de trabajadores en alta en la Seguridad Social:

Tesorería General de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

¹ En aplicación del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.

² Para incluir estos accidentes como accidentes mortales, los datos procedentes de los partes de accidentes se cruzan con los fallecimientos causados por accidente de trabajo, registrados en la “Relación de Altas y Fallecimientos”. En este documento las Entidades Gestoras o Colaboradoras enumeran todos los trabajadores accidentados que han causado baja o han fallecido durante el mes de referencia. De esta forma, el cruce de estos datos con los partes de accidentes mortales, permite incluir aquellos accidentes, notificados originariamente como accidentes leves, graves o muy graves, que posteriormente en el plazo de un año ocasionaron la muerte a la víctima.

³ Los datos presentados en este informe toman como base la fecha en la que ocurre el accidente, tratándose por tanto de accidentes definitivos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Debido a ello, puede existir cierta diferencia respecto al número de accidentes recogidos en el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, publicado mensualmente por este mismo organismo. Ello es debido a que este último toma como base la fecha en la que el parte de accidente tiene entrada en el correspondiente sistema de notificación (Delta).

1. Índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia 2021-2022.

El **Índice de Incidencia de accidentes mortales durante la jornada de trabajo** (en adelante I.I. de ATMJT) en 2022 ha sido de 8,11 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social, aumentando un 98,5% respecto a 2021. El número de víctimas mortales durante la jornada ha pasado de 24 en 2021 a 49 en 2022: diecisiete por infartos, derrames u otras patologías no traumáticas, trece por accidentes de tráfico, ocho por atrapamiento o aplastamiento, siete por aplastamiento contra un objeto inmóvil (tres caídas de altura) y cuatro por contacto con corriente eléctrica, por inhalación de sustancias, por ahogamiento y por otras causas.

Por su parte el **Índice de incidencia de accidentes mortales in itinere** (en adelante I.I. de ATMII) se sitúa en 2022 en 0,99 ATMII por cada 100.000 personas afiliadas, experimentando una bajada del 16,7% con respecto a 2021 (Gráfico 2). El número de víctimas mortales ha bajado de siete en 2021 a seis en 2022, causadas las seis por accidente de tráfico.

Según sexo, la incidencia de accidentes mortales en 2022 muestra una mayor intensidad cuando las víctimas son hombres (gráficos 1 y 2).

Gráfico 1: I.I. de ATMJT según sexo. Región de Murcia 2021-2022.

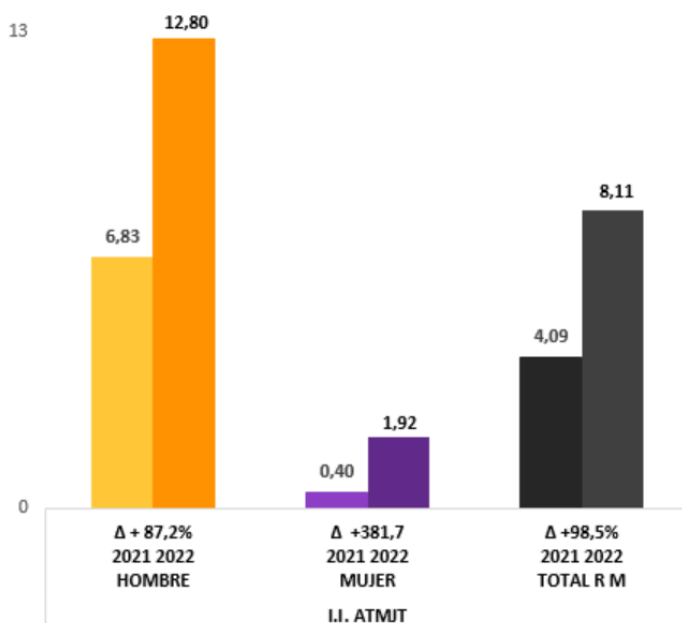
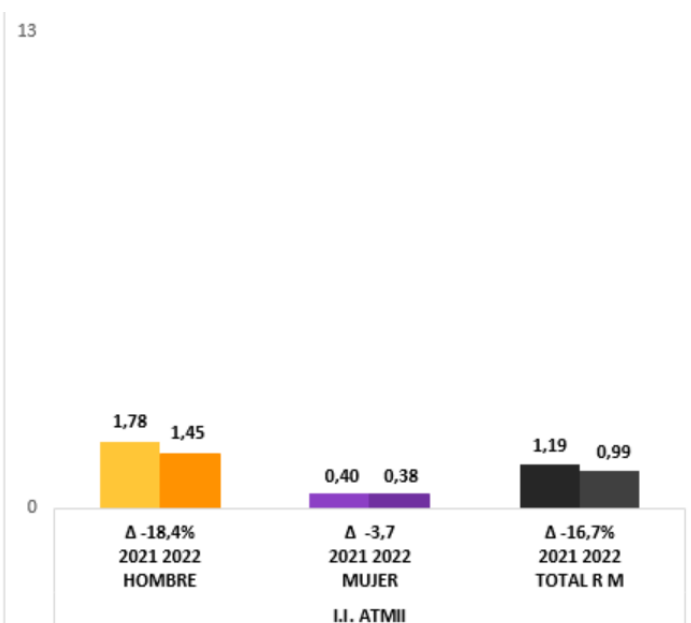


Gráfico 2: I.I. de ATMII según sexo. Región de Murcia 2021-2022.



El índice de incidencia de accidentes mortales en mujeres es considerablemente inferior al de hombres, tanto en el caso de ATMJT como en el caso de ATMII⁴, concretamente:

- En el caso de los ATMJT en 2022 este índice adquiere un valor de 12,8 en hombres, mientras que en las mujeres su valor es de 1,9 (un 85% inferior).
- En el caso de los ATMII, el I.I. en hombres es de 1,45, mientras que en mujeres es de 0.38 (82,1% inferior al de los hombres).

Desde el punto de vista evolutivo, se observan diferencias tanto por sexo como por lugar del accidente (gráficos 1 y 2):

- En el caso del ATMJT el aumento del número de víctimas mortales se debe a las víctimas hombres que casi se duplican, pasando de 23 en 2021 a 44 en 2022; el número de mujeres, aunque notablemente inferior, se multiplica por cinco, pasando de una víctima en 2021 a cinco en 2022.
- En el caso de los ATMII la disminución del índice se debe a la disminución en una víctima hombre, pasando el número de víctimas de seis en 2021 a cinco en 2022; en el caso de las mujeres no hay variación interanual en el número de víctimas (1 accidente mortal), debiéndose la leve variación del índice a un leve aumento en el número de afiliadas.

Según sector de actividad la estructura del I.I. en 2022 también muestra diferencias según se trate de ATMJT o de ATMII. A continuación se muestran las características más destacables.

En el caso de ATMJT mortales (gráfico 3) excepto el sector industria, todos los sectores de actividad experimentan un notable incremento en la incidencia, concretamente:

- En el **sector agricultura** el I.I. presenta en 2022 el segundo valor más elevado, 16,29 víctimas por cada 100.000 personas afiliadas, se trata de once accidentes causados seis por infarto, derrame u otra patología no traumática, dos por aplastamiento/atrapamiento, dos por caída de altura y ahogamiento y un accidente de tráfico. Agricultura constituye el sector con diferencia con mayor variación interanual, tanto en índice como en número de víctimas que pasa de 1 en 2021 a 11 en 2022.
- El **sector industria** constituye el único en el que levemente baja el índice de incidencia, debido no a la variación del número de víctimas que en ambos años fue de cinco, sino a un leve aumento en el número de personas afiliadas en este sector. Los cinco accidentes

⁴ Conviene recordar que en el caso de accidentes totales, el I.I. ATBJT en mujeres es considerable inferior al de hombres en el caso de accidentes de trabajo durante la jornada (un 52,3% en 2022). Sin embargo esta diferencia se invierte en el caso de accidentes de trabajo in itinere, siendo el I.I. de las mujeres superior al de los hombres (un 20,2% en 2022). Esta diferencia no se observa en el caso de accidentes mortales, debido a la mayor incidencia de accidentes mortales en hombres que en mujeres.

mortales ocurridos en 2022 fueron causados: tres por aplastamiento/atrapamiento, un cuarto por contacto con electricidad y el quinto por accidente de tráfico.

- El **sector construcción** presenta en 2022 con diferencia el mayor índice de incidencia de accidentes mortales, 22,3 víctimas por cada 100.000 personas expuestas al riesgo; con un total de nueve víctimas, cinco por caída de altura, una por aplastamiento/atrapamiento, dos por infarto, derrame u otra patología no traumática y una por otras causas. Constituye el segundo sector con mayor incremento interanual del índice, pasando de cuatro víctimas mortales en 2021 a nueve en 2022.
- El **sector servicios**, aunque en menor medida que agricultura y construcción, también experimenta un incremento interanual notable del índice (+66,6%) y del número de víctimas que pasan de catorce en 2021 a veinticuatro en 2022, causadas: once por accidente de tráfico, nueve por infarto, derrame u otra patología no traumática, dos por aplastamiento/atrapamiento, uno por caída de altura y otro por inhalación de sustancias.

Gráfico 3: I.I. de ATMJT según sector de actividad. Región de Murcia 2021-2022.

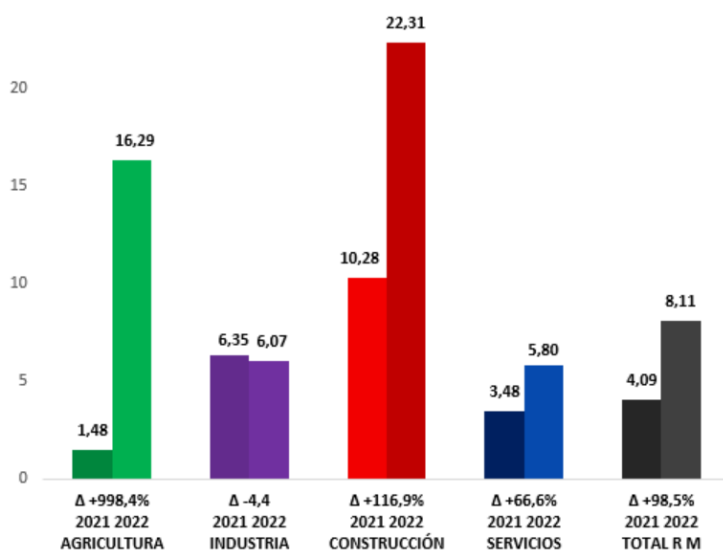
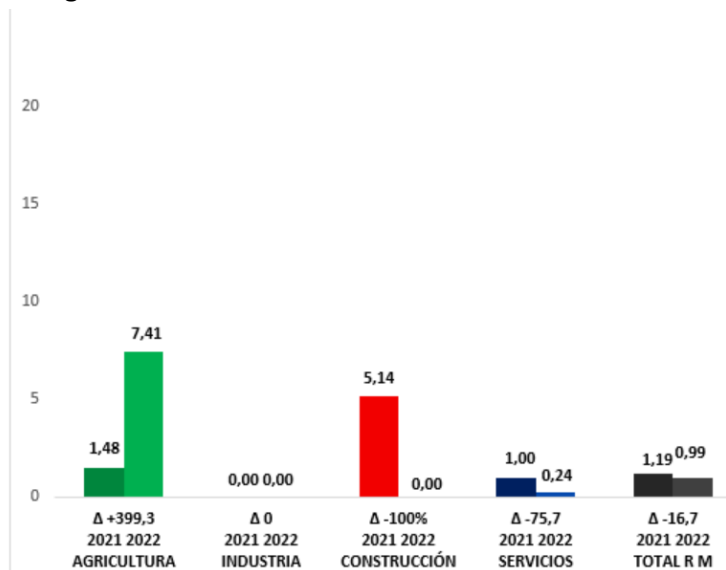


Gráfico 4: I.I. de ATMII según sector de actividad. Región de Murcia 2021-2022.



La variable utilizada corresponde al centro de trabajo o empresa donde ocurrió el accidente

En cuanto al I.I. de ATII mortales (gráfico 4), el sector agricultura aumenta notablemente la incidencia respecto a 2021, pero el resto de sectores de actividad experimentan un descenso, concretamente:

- El I.I. de ATMII en el **sector agricultura** en 2021 presenta el índice más elevado, con 7,4 víctimas mortales de accidente laboral in itinere por cada 100.000 personas afiliadas. En empresas de este sector ocurrieron casi todos los accidentes mortales in itinere, cinco víctimas del total de seis, siendo los cinco de tráfico. Así mismo, el índice de incidencia de

accidentes mortales in itinere en este sector es el único que experimenta un notable incremento, pasando el número de víctimas de una en 2021 a las cinco de 2022.

- El **sector industria** no registra ningún accidente mortal in itinere en 2022, como tampoco lo registró en 2021.
- El **sector construcción** tampoco registra ninguna víctima mortal en 2022, disminuyendo en dos víctimas respecto a 2021 y bajando también su incidencia in itinere.
- Por último la víctima mortal restante del total de accidentes in itinere ocurrió en un empresa del **sector servicios**, disminuyendo en tres víctimas respecto a las cuatro ocurridas en 2021 y disminuyendo también su índice de incidencia.

2. Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en la Región de Murcia.

A lo largo del periodo 2002 – 2022 el **I.I. de ATMJT** en la Región ha variado un +10,2% y más de un 100% en la última década, pasando de 7,4 y 8,6 ATMJT por 100.0000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas en los dos primeros años de la serie a bajar al 2,7 en 2012, llegando de nuevo a los 8,1 en 2022 (gráfico 5). Este proceso se produce en fases con tendencias diferenciadas:

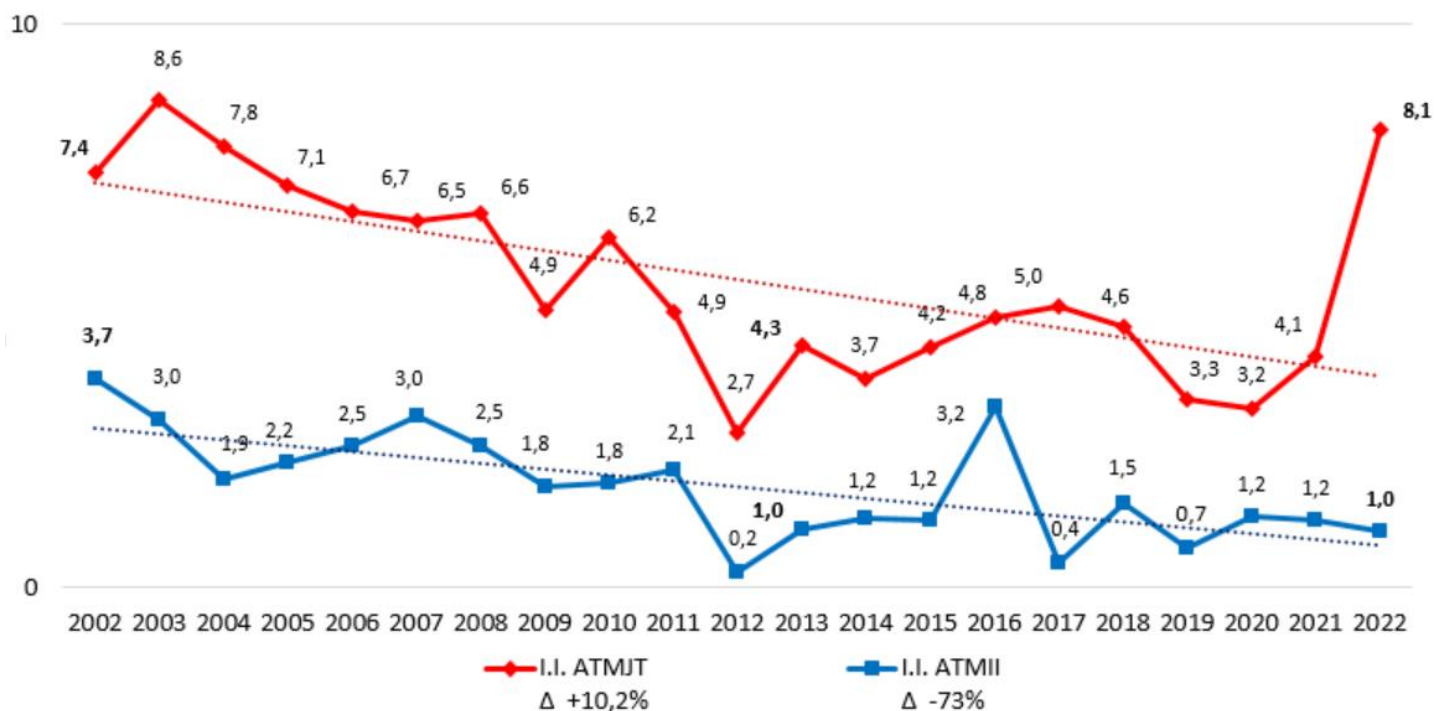
- Una primera etapa de 2002 a 2012 en la que, aunque con oscilaciones (principalmente en los años 2003 y 2010), se produce una drástica reducción del I.I. del 63%, alcanzando el valor mínimo en 2012: 2,7 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas.
- Una segunda etapa entre 2012 y 2017, en la que cambia la tendencia, ya que a lo largo de ella, al tiempo que aumentan los ATMJT en números absolutos, aumenta también el I.I., concretamente un 83,3%. Ello es debido a que el incremento de la población trabajadora ha sido menor y ambas magnitudes están relacionadas.
- En 2017 la tendencia alcista iniciada en 2012 se detiene, experimentando la incidencia de ATMJT un descenso del 36,3% entre 2017 y 2020. No obstante, respecto a esto último es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes y de población afiliada a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)⁵.
 - El descenso entre 2019 y 2020 está marcado por los acontecimientos socio sanitarios consecuencia del COVID-19 y por el sesgo que genera el mantenimiento del alta en la Seguridad Social de personas trabajadoras afectadas por ERTE, pese a estar suspendidas de empleo.
- El periodo analizado finaliza con un fuerte incremento en 2022, alcanzando en valor de 8,1 accidentes mortales en jornada por cada 100.000 personas afiliadas casi triplicando el valor de 2020 y duplicando el de 2021.

⁵ La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -28%, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos y calculando el índice solo con trabajadores asalariados esta reducción es del -20,6%.

En cuanto al **I.I. de ATMII** (gráfico 5) pasa de 3,7 accidentes mortales in itinere por cada 100.000 personas trabajadoras en 2002 a bajar al 0,2 en 2012 situándose en el valor 1 en 2022, variando un -73% a lo largo del periodo 2002 – 2022 y más de un 300% en la última década. Como se observa en el gráfico 5, también se pueden diferenciar distintas etapas:

- Una primera etapa de tendencia en general descendente entre 2002 y 2012 en la que, pese al incremento entre 2004 – 2007 y 2009 – 2011, se produce una bajada del 93,3%, alcanzando su valor mínimo en 2012: 0,2 ATMII por cada 100.000 personas afiliadas.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2016, con un fuerte incremento, alcanzando el I.I. de ATMII el valor de 3,2 en 2016.
- A partir de 2016, se detiene la tendencia al alza iniciada en 2012 y, pese al incremento interanual producido entre 2017 y 2018, hasta 2020 se observa una disminución del I.I. de ATMII del 68,8%, pasando de 3,2 ATMII por cada 100.000 personas sometidas al riesgo en 2016 a 1 en 2022. Respecto a esto último, es necesario tener en cuenta que el descenso de la incidencia entre 2018 y 2019 se debe en parte a la incorporación de la totalidad de trabajadores autónomos a las cifras de accidentes y de afiliados a partir del enero de 2019 (ver cambios metodológicos)⁶, así como también conviene recordar los efectos de la pandemia y la mencionada distorsión generada por los ERTES en 2020.

Gráfico 5: Evolución del I.I. de ATMJT y ATMII. Región de Murcia 2002-2022.



⁶ La variación interanual entre 2018 y 2019 fue del -52,4, eliminando la influencia de la incorporación de trabajadores autónomos esta reducción es del -44,5%.

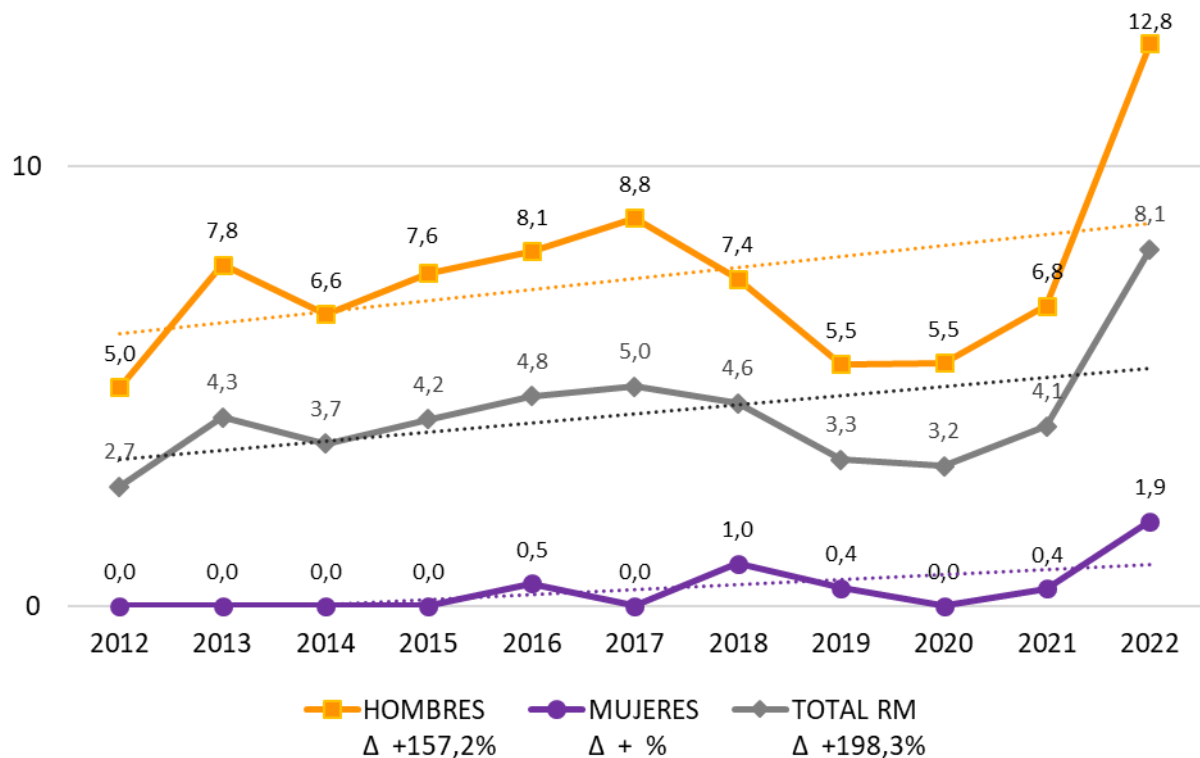
La evolución del I.I. de ATMJT según sexo entre 2009 y 2022 se puede apreciar en el gráfico 6.

Como se ha comentado anteriormente la incidencia de mortalidad masculina es mucho más elevada en toda la serie que la femenina, si bien tiene claras etapas de descenso a lo largo de la serie. Su tendencia en este periodo es similar a la comentada para el I.I. de ATMJT total, esto es:

- Una primera fase con tendencia decreciente hasta alcanzar el valor mínimo en 2012 (5 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas).
- Una segunda fase con tendencia ascendente, a excepción de 2014, hasta alcanzar el valor de 8,8 en 2017.
- Un segundo periodo de descenso hasta 2020 con valores muy similares al inicio de la década.
- Un final de periodo en los dos últimos años con un fuerte incremento en el último año, alcanzando la cifra de 12,8 víctimas mortales hombres por cada 100.000 trabajadores.

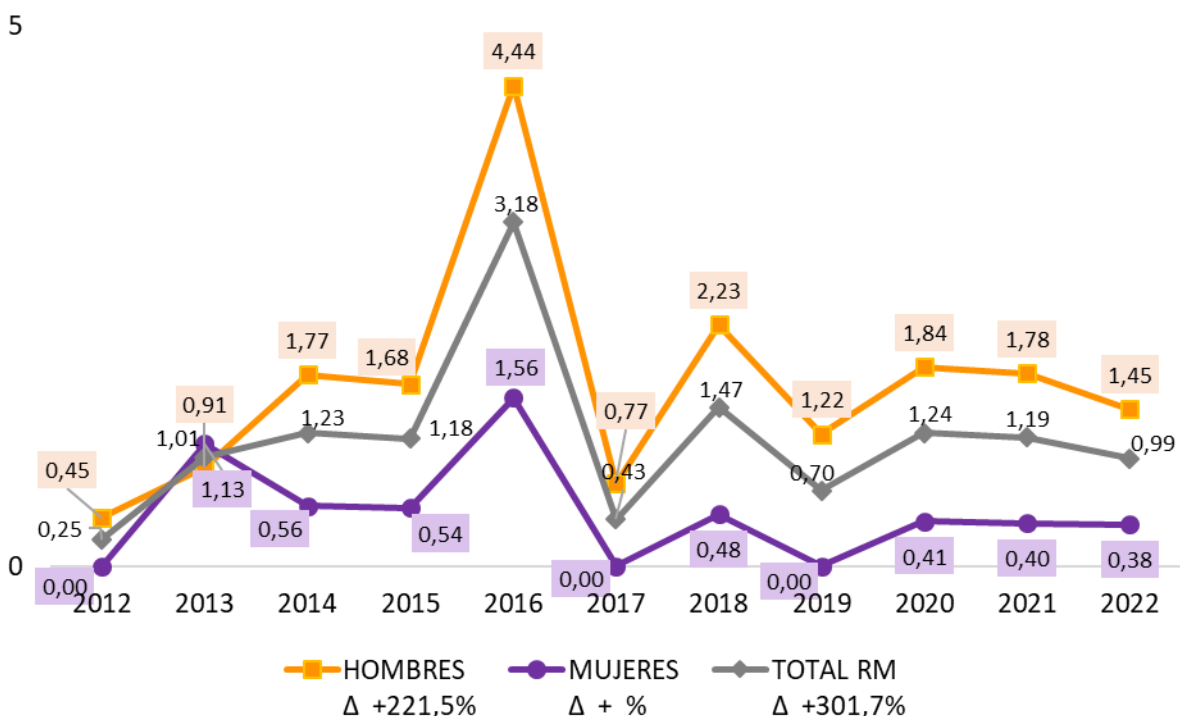
La incidencia de la mortalidad femenina, como se ha comentado anteriormente es muy inferior a la masculina a lo largo de toda la serie, el número de víctimas mortales durante la jornada es nulo entre 2012 y 2015 y en 2017 y el resto de años de la serie oscila entre una y dos víctimas mortales durante la jornada, la excepción la observamos en el último año con cinco víctimas mortales mujeres, alcanzando en 2022 el índice un valor (1,9 ATMJT por cada 100.000 trabajadoras) casi cinco veces superior al de 2021 (0,4 ATMJT por cada 100.000 trabajadoras).

Gráfico 6: Evolución del I.I. de ATMJT según sexo. Región de Murcia 2012-2022.



El gráfico 7 muestra la evolución del **I.I. de ATMII** en hombres y en mujeres. Como se ha comentado anteriormente, a diferencia de lo que se observa en la incidencia total, el número e índice de accidentes in itinere en mujeres sigue siendo muy inferior al de hombres. De hecho exceptuando los años 2013 y 2016 (con dos y tres víctimas mortales respectivamente) el resto de la década el número de ATMII en mujeres oscila entre uno y ninguno. En ambos casos su evolución sigue las mismas fases analizadas en el índice de incidencia de accidentes in itinere total (gráfico 5)

Gráfico 7: Evolución del I.I. de ATMII según sexo. Región de Murcia 2012-2022.



Según sector de actividad económica la evolución del **I.I. de ATMJT** muestra diferencias importantes que se pueden observar en los gráficos 8, 9, 10 y 11.

- El I.I. de ATMJT del **sector agricultura** (gráfico 8) alcanza su valor más alto al inicio de la serie en 2003 (con ocho víctimas mortales) y en los últimos años de la serie, sobre todo en 2022 (con once víctimas mortales) y en 2020 (con siete víctimas mortales), año con mayor repercusión de la crisis sociosanitaria vinculada al COVID-19. A partir de 2004 y hasta 2011 se mantiene por debajo del I.I. de ATMJT regional, superándolo a partir de 2012 y llegando a alcanzar el I.I. más elevado de los cuatro sectores en 2014, con un valor de 7,8 ATMJT por cada 100.0000 personas afiliadas (con cinco víctimas mortales). En 2020 su I.I. de ATMJT es el más elevado de los cuatro sectores y el intenso incremento interanual que se observa en este año coincide con el hecho de que agricultura constituyó el único sector de actividad

económica que experimentó en 2020 (año de inicio de la crisis sociosanitaria ocasionada por el COVID-19) un incremento del índice de incidencia de accidentes de trabajo, coincidente a su vez con el mantenimiento de la actividad de este sector durante la pandemia al ser considerada actividad esencial. En 2022 el índice de ATMJT adquiere un valor de 16,3 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas en el sector agricultura (once víctimas mortales), el más elevado de toda la serie en este sector de actividad, el segundo más elevado de los cuatro sectores y duplicando el valor total regional (8,1).

- La mayor incidencia de mortalidad relacionada con accidentes durante la jornada en el **sector industria** (gráfico 9) se produce en 2011, con un valor de 11,4 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas y un total de siete víctimas mortales y los valores mínimos en 2005 y 2012 (1,4 y 1,7 respectivamente) con una víctima mortal en ambos. En 2018 presenta el I.I. más bajo de los cuatro sectores, disminuyendo un 60,35% con respecto a 2001, pero entre 2018 y 2020 aumenta su valor a 9,2 víctimas mortales durante la jornada por cada 100.000 personas afiliadas (con siete víctimas mortales), constituyendo el segundo I.I. de ATMJT más elevado en 2020. En los dos últimos años de la serie disminuye un 34,3% su valor (6,1), disminuyendo un 21,1% en el último quinquenio y un 16% desde el inicio de la serie en 2002.

Gráfico 8: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Agricultura. Región de Murcia 2002-2022.

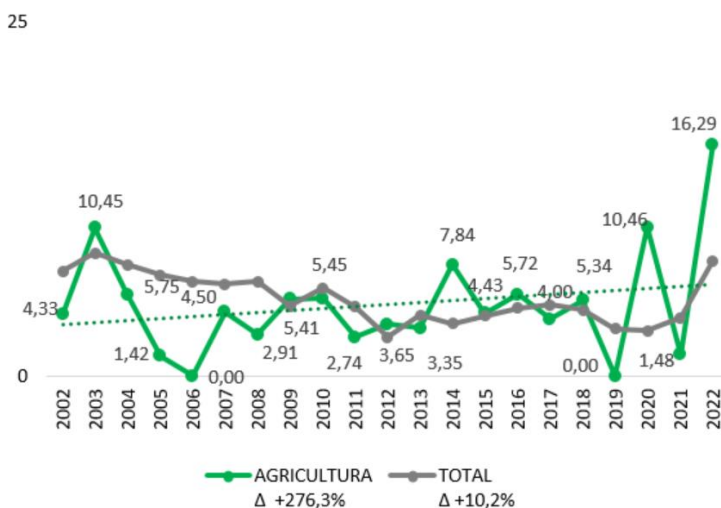
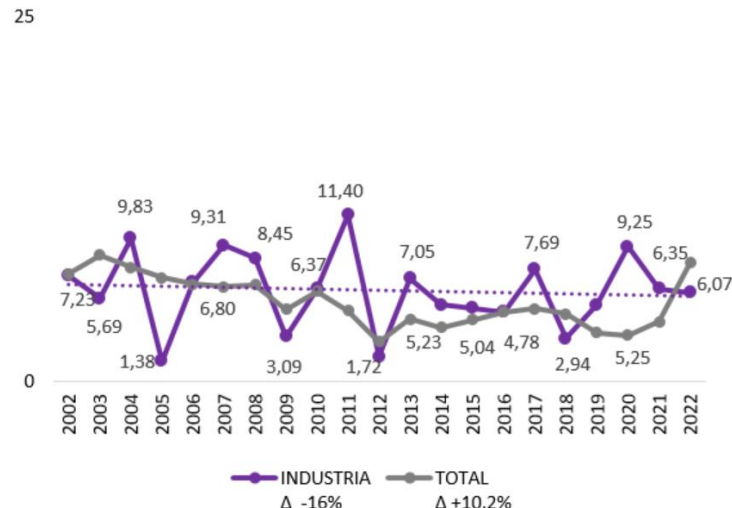


Gráfico 9: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Industria. Región de Murcia 2002-2022.



- El **sector construcción** (gráfico 10) registra el mayor I.I. de ATMJT en 2018, con un valor de 24,1 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas en el sector construcción (seis víctimas mortales) y su valor mínimo en 2013, cuando no hubo ninguna víctima mortal en este sector, coincidiendo con el número más bajo de población afiliada en el sector construcción de todo el periodo. A lo largo de toda la serie analizada, su I.I. se sitúa por encima del total regional (a excepción de los años 2002, 2013 y 2020) y constituye el más elevado de los cuatro sectores

(a excepción de los años 2002, 2013, 2014 y 2020). Experimenta un notable descenso del I.I. de ATMJT en 2019, influenciado por la incorporación de la totalidad de los trabajadores autónomos y en 2020, en parte por las repercusiones del COVID-19 y la distorsión generada por los ERTES. En los dos últimos años su valor ha subido de nuevo de forma muy acentuada hasta las 22,3 víctimas mortales por cada 100.000 personas trabajadoras en el sector construcción (con nueve víctimas mortales).

Gráfico 10: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Construcción. Región de Murcia 2002-2022.

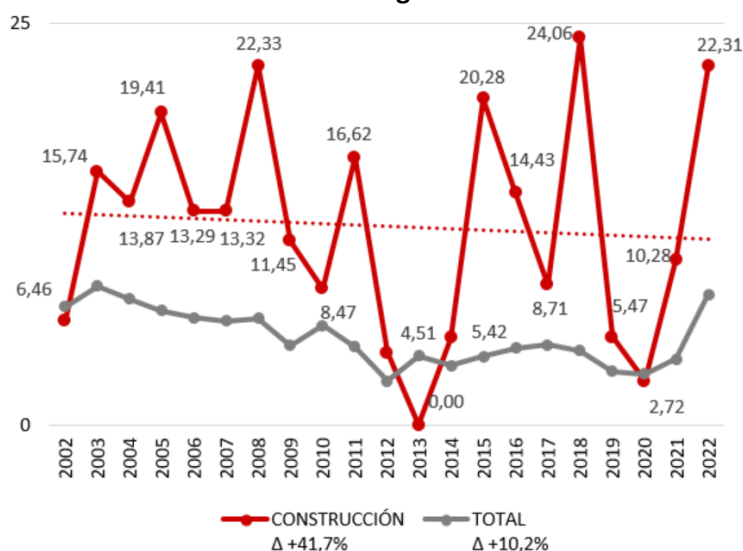
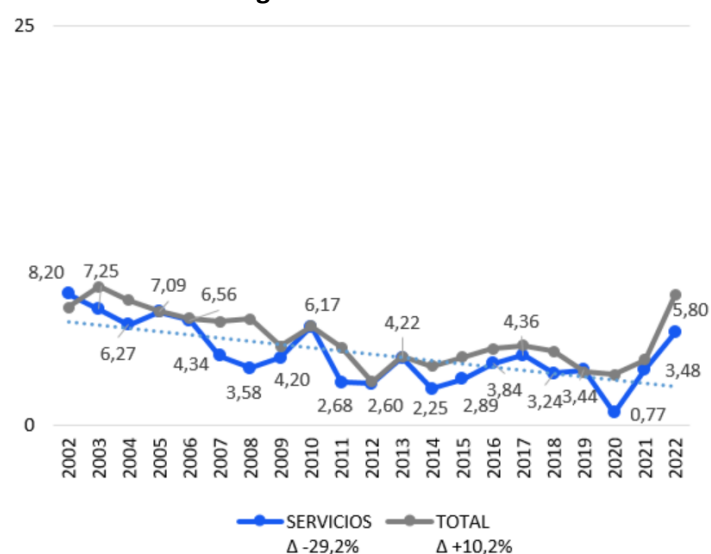


Gráfico 11: Evolución del I.I. de ATMJT. Sector Servicios. Región de Murcia 2002-2022.



- Por último el **sector servicios** (gráfico 11) presenta su valor máximo de incidencia de ATMJT al inicio de la serie, en 2002, con un I.I. de 8,2 ATMJT por cada 100.000 personas afiliadas (dieciséis víctimas mortales) y el valor mínimo, con un I.I. de 0,8, en 2020 (tres víctimas mortales), constituyendo uno de los sectores más influidos por las repercusiones de la crisis sociosanitaria vinculada al COVID-19 y el sesgo introducido por los ERTES. La incidencia de la mortalidad relacionada con accidentes laborales durante la jornada en este sector evoluciona de forma paralela al total regional, aunque situándose ligeramente por debajo del mismo y, pese a la subida de los dos últimos años, constituye el sector en el que más desciende este índice en el total del periodo analizado (-29,2%).

Realización:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Socióloga: Sofía Dios Pintado.
Fecha de actualización de datos abril 2023.